

-.DECRETO N° 279/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Boleto de Compra-Venta y su adenda suscripto entre la Municipalidad de Freyre y el Señor Alfredo Gustavo Sereno, D.N.I. N° 14.727.537, con domicilio en Alvear 296 de Freyre, en fecha 21/11/22, por la que se adquiere un tractor marca HANOMAG, modelo TR65; un equipo de riego completo con tanque de 8000 Lts. Marca Plástico Laspiur; y una desmalezadora marca Bernardin, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1855/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Noviembre de 2.022.-.....